

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22724** BARCELONA

Edicto.

Don José Vela Pérez, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 377/12-M se ha declarado, mediante auto de fecha 22 de mayo de 2012, el concurso de "Inter Mop, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-60244381, con domicilio en la avenida d'Arraona, número 95-97, del polígono industrial "Santigas", en Barberá del Vallés, 08210 Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 26.038, folio 124, hoja número B97.121, inscripción 1.<sup>a</sup> Se han designado como Administrador concursal a: Don Pere Rius Alonso lo que acredita exhibiendo el documento nacional de identidad número 39841704T, en calidad de Abogado con domicilio en rambla del Passeig, número 28, 4.<sup>o</sup>-2.<sup>a</sup>, de Vic (Barcelona). Dirección electrónica ticjuris@ticjuris.com y número de teléfono 938.832.474. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciudad de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.<sup>a</sup> planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.<sup>a</sup> planta de la referida dirección, publicidadconcursal.es

Barcelona, 18 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047943-1